



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades;

Visto el escrito del Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios, Profesor D. José Vicente Segura Heras, por el que, al objeto de equiparar la estructura de los decanatos de las Facultades que tienen Consejo Asesor, a aquellas que han podido constituir la Junta de Facultad, propone el nombramiento de un nuevo Vicedecano, en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, en la persona del Profesor D. José Antonio Pérez Juan, de forma que se distribuyan las funciones que vienen recogidas en el Reglamento Marco de Facultades y Escuelas Universitarias de la UMH, aprobado por el Consejo de Gobierno, en sesión de 5 de abril de 2006, entre éste y el actual Vicedecano, Profesor D. Juan Pablo Juárez Mulero;

RESUELVO

Asignar al Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, Profesor D. Juan Pablo Juárez Mulero, las siguientes funciones:

- ▶ Sustituir al Decano, en casos de ausencia o enfermedad.
- ▶ Gestión de Relaciones Internacionales.
- ▶ Gestión académica de la titulación de Administración y Dirección de Empresas.

EL RECTOR



Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- + Interesados
- + Consejo de Dirección



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE